

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11493** Orden ECC/1913/2012, de 10 de septiembre, por la que se hacen públicos los resultados de la emisión, mediante el procedimiento de venta simple, de Letras del Tesoro a seis meses, con vencimiento el 15 de marzo de 2013, y de un nuevo tramo de las referencias de Obligaciones del Estado al 4,30 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2019, y al 4,85 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2020.

La Orden ECC/1899/2012, de 7 de septiembre, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de operación de venta simple, de Letras del Tesoro a seis meses, con vencimiento el 15 de marzo de 2013, y de un nuevo tramo de las referencias, denominadas en euros, de Obligaciones del Estado al 4,30 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2019, y al 4,85 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2020, estableciendo que la fecha y el precio de emisión y, para las Obligaciones del Estado, el cupón corrido se determinarían por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con la entidad suscriptora de los valores que se emiten.

Fijadas las características de la emisión y efectuada la operación de venta simple de dichos valores, es necesario proceder a la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las citadas características y del resultado de las emisiones.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden ECC/1899/2012, dispongo:

1. Las emisiones de Letras del Tesoro y de Obligaciones del Estado, mediante el procedimiento de operación de venta simple, dispuestas por la Orden ECC/1899/2012, de 7 de septiembre, tendrán las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

1.1 Letras del Tesoro a seis meses, con vencimiento el 15 de marzo de 2013.

- Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2012.
- Nominal emitido: 4.539.174.000,00 millones de euros.
- Importe efectivo: 4.500.000.928,38 millones de euros.
- Precio de suscripción: 99,137 por 100.
- Tipo de interés equivalente: 1,703 por 100.

1.2 Obligaciones del Estado al 4,30 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2019.

- Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2012.
- Nominal emitido: 766.112.000,00 millones de euros.
- Importe efectivo: 750.000.664,64 millones de euros.
- Precio de suscripción (ex-cupón): 94,177 por 100.
- Importe del cupón corrido: 3,72 por 100
- Rendimiento interno equivalente: 5,300 por 100.

El precio a pagar es del 97,897 por 100, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex-cupón en el importe de cupón corrido.

1.3 Obligaciones del Estado al 4,85 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2020.

- Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2012.
- Nominal emitido: 753.859.000,00 millones de euros.
- Importe efectivo: 749.999.241,92 millones de euros.
- Precio de suscripción (ex-cupón): 95,288 por 100.
- Importe del cupón corrido: 4,20 por 100.
- Rendimiento interno equivalente: 5,581 por 100.

El precio a pagar es del 99,488 por 100, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex-cupón en el importe de cupón corrido.

2. Antes de las quince horas del día 11 de septiembre de 2012, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera comunicará al Banco de España el resultado de las emisiones y sus características, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en dicha entidad y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.